La Plata, Huila 21 de octubre de 2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CERTIFICA:

Qué MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con el NIT No. 901.016.695-7; Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos", de acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR. 6687535, conforme al Registro presupuestal 101524, Factura Electrónica de Venta No. MLWE27

Cuenta Ahorros No: 0483000200244596
Banco: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
A Nombre de: MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Formato de pago: Parciales

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952623 - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO -	Propios	$100.636.147,11	$ 0	$51.637.294	$48.998.853,11
			SUBTOTAL:	$51.293.768,57	
			IVA 19%:	$343.525,43	
			TOTAL	$51.637.294,00	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago único del contrato No. CO1.PCCNTR. 6687535 de 2024.

Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.10.21 18:10:12 -05'00'

Firma
Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual (Se revisa texto legal mas no ejecución)
VoBo: Cesar Humberto Chavarro Perez– Coordinador Administrativo.

Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	
CONTRATO No.	MC-HIL-CDATH-040-2024
CONTRATISTA	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO	Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA LA PLATA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO		
PLAZO ACTUAL	60 dias	
FECHA DE TERMINACIÓN	3/12/2023	
VALOR EJECUTADO	**$ 51.637.294,00**	

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	11	**10**	**2024**

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro)	M2	142,5	$ 18.831,00	$ 2.683.417,50
1,2	Localización y replanteo	M2	142,5	$ 2.457,00	$ 350.122,50
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA - EXCAVACIONES**				
2,1	Excavación manual sin clasificar h=0-2 m	M3	28,50	$ 29.611,00	$ 843.913,50
2,2	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	M3	28,50	$ 16.120,00	$ 459.420,00
2,3	Relleno compactado con recebo común	M3	14,00	$ 80.092,00	$ 1.121.288,00

3	**CIMENTACIÓN - CONCRETOS**	M2			
3,1	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra	M2	17,28	$ 323.749,00	$ 5.594.382,72
3,2	Viga de cimentación en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI	M2	4,50	$ 546.187,00	$ 2.457.841,50
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
4,1	Acero de refuerzo Fy=60,000 PSI. Incluye figurado y armado	KG	4601,46	$ 5.953,00	$ 27.392.491,38
4,2	Columna en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI	M3	3,25	$ 654.831,00	$ 2.128.200,75
4,3	Malla Electrosoldada 4,0 mm 15x15 (084)	M2	129,5	$ 6.864,00	
4,4	Viga aérea en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI	M3	3,31	$ 673.727,00	
5	**MAMPOSTERÍA - ESTRUCTURAS ESPECIALES**				
5,1	Muro Ladrillo Farol No. 5	M2	87,45	$ 54.209,00	
5,2	Cañuela en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI	ML	6,0	$ 80.088,00	
6	**CUBIERTAS - ESTRUCTURAS METÁLICAS**				
6,1	Cubierta en teja arquitectónica Cal. 26 acabado galvanizado con recubrimiento en Zinc G60 prepintada	M2	148,2	$ 59.433,00	
6,2	Estructura perlín en C para cubierta en teja arquitectónica	M2	148,2	$ 43.829,00	
7	**PISOS - ENCHAPES**				
7,1	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 m	M2	68,0	$ 68.643,00	
8	**INSTALACIONES - HIDROSANITARIAS**				
8,1	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto	UND	1,00	$ 276.868,00	
8,2	Lavamanos de colgar en cerámica blanco	UND	2,00	$ 136.635,00	
8,3	Punto hidráulico PVC de 1/2" (3 m)	UND	3,00	$ 33.735,00	
8,4	Punto sanitario PVC de 2" (3 m)	UND	2,00	$ 52.089,00	
8,5	Tubería PVC presión Ø=1/2" (Incluye accesorios)	ML	25,00	$ 6.154,00	
8,6	Tubería PVC sanitaria Ø=4" (Incluye accesorios)	ML	6,00	$ 22.240,00	
8,7	Tubería PVC sanitaria Ø=6" (Incluye accesorios)	ML	6,00	$ 54.288,00	
9	**ELECTRICO**				
9,1	Suministro Punto toma doble sencillo, incluye ductos, cableado y accesorio	UND	8,00	$ 71.373,00	

9,2	Suministro y montaje de tomacorriente tetrapolar 220 V con cables de cobre aislado THHN 600 V 1x10+1x10+1x12 (F+N+T) en tubo PVC 1 1/2".incrustado en muro	UND	3,00	$ 69.014,00	
9,3	Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 0,60 x 0,60 mts. 45 W, incluye lamparas, accesorios, el punto de salida y todos los elementos para su correcto funcionamiento, cumpliendo normas RETIE y RETILAP vigentes.	UND	8,00	$ 123.951,00	
9,4	Acometida Electrica para iluminacion TRIFASICA	UND	1,00	$ 2.369.367,00	

SUBTOTAL		$	43.031.078
ADMINISTRACION	15%	$	6.454.662
IMPREVISTOS	0%	$	-
UTILIDAD	5%	$	2.151.554
IVA/UTILIDAD	19%		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$	51.637.294
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)		$	-
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)		$	51.637.294

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	**LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA**	**NOMBRE**	**MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA**
REP. LEGAL CONTRATISTA		**REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR**	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6687535 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/08/2024
OBJETO	Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos"
CONTRATISTA	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS.
CC o NIT	901.016.695-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, (SEDE LA GRANJA DEL CDATH – KM 1 VIA PAICOL – TESALIA, DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA).
FECHA DE INICIO	03/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres meses (3)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 88.524.736.48
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	03/12/12
ADICIÓN NRO.	Adición No. 1 del 04/10/2024 por un valor de $ 12.111.411,16
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 100,636,147,11
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales conforme al avance de la obra, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:

	certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No.

	016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/09/2024 al 08/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

BLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, realizando todas las actividades necesarias para las adecuaciones a todo costo de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila sede rural.	El contratista desarrollo las actividades contempladas en el acta 1 de ejecución de obra.	Acta de ejecución parcial de obra No. 1. Anexo en el archivo GF.
2. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	El contratista dispuso de personal capacitado para cada actividad desarrollada en el proceso contractual.	Lista de equipo de trabajo. Anexo en el archivo GF.
3. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista realizó la vinculación del personal necesario para el desarrollo del contrato de acuerdo a las planillas presentadas.	Planillas de pago seguridad social. Anexo en el archivo GF.
4. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	El contratista asumió el transporte de los materiales y insumos.	N/A
5. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado.	Se almacenaron los materiales requeridos en el lugar establecido por la entidad.	Ambiente peletizadora. Anexo en informe del contratista el archivo GF.
6. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	Se cumplió con el tiempo para la ejecución parcial de la obra.	Acta de ejecución parcial de obra No. 1. Anexo en el archivo GF.
7. Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo del mantenimiento y las adecuaciones.	Cumplió con el equipo establecido para el desarrollo de la obra.	N/A

8. Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	El contratista realizó las actividades establecidas en el contrato.	N/A
9. Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además, deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra.	El contratista realizó las actividades diarias en la bitácora.	Bitácora de obra. Anexo en el archivo GF.

10. Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor del programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente por la supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.	Se entregó la programación según las actividades establecida en el contrato enviadas al correo del supervisor.	Programación de obra. Anexo en el archivo GF.
11. Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisión en el momento de realizar el acta final de obra.	Se realizó el informe con el registro fotográfico.	Informe de obra No. 1. Anexo en el archivo GF.

12. Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.	El contratista utilizó el equipo necesario para realizar las actividades estipuladas en el contrato.	N/A

13. Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.	Se relacionan la dirección y datos del contratista.	Oficina contratación secop 2.

14. Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.	Se realizaron todas las observaciones y correcciones en obra junto con la supervisión. Acta me cantidades mayores y menores.	Acta de cantidades mayores y menores. Anexo en el archivo GF.
Obligaciones específicas de Seguridad y salud en el trabajo del contratista		
1. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia a operarios de empresa contratista.	Informe de inducción SIGA al personal encargado de la ejecución del contrato. Adjunto en el archivo GF.
2. Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021 por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	El contratista cumplió con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021.	Certificado de trabajo seguro en alturas vigente de los trabajadores. Adjunto en el archivo GF.

3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentre debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Recibo de pago de Seguridad social y certificados de afiliación. Adjunto en el archivo GF.
4. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a la obligación el personal portaba adecuadamente los elementos de protección personal.	Registros fotográficos con los elementos de protección personal. 
5. El contratista durante el desarrollo del objeto contractual deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial, con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista instalo los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Registros fotográficos de la señalización. 

6. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.	Durante el desarrollo de las actividades no se presentó ningún accidente laboral.	No aplica, no se presentó ningún accidente laboral.

7. Informe de accidentes. El Contratista deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el Supervisor, con los datos requeridos e informados dentro del pliego de condiciones definitivo.	Durante el desarrollo de las actividades no se presentó ningún accidente laboral.	No aplica, no se presentó ningún accidente laboral.
8. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obrasen los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	El Contratista mantuvo sus áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y limpieza.	Registros fotográficos de jornada de aseo en lugares de trabajo.   

9. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista presento Hoja de Vida con soportes del profesional, Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.	Certificado de coordinador de trabajo en alturas vigente. *Certificado de trabajo seguro en alturas vigente. Adjunto en el archivo GF.
10. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista presento listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado.	*Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas. * Certificado de trabajo seguro en alturas vigente de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas. Adjunto en el archivo GF.
11. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	El contratista presento listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. (ficha técnica) Adjunto en el archivo GF.
12. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización	El contratista contaba con su Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Registro fotográfico de Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización. 
13. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista presento certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Certificación u Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

14. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. • Acta de entrega de elementos de protección personal. • Charlas preoperacionales. • Gestión del SISO de la obra. • Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo. • Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal. • Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal. • Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. • Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados. • Matriz Legal actualizada. • Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas. • Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. • Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención. • Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción. • Plan de Emergencias.	El contratista presento informe de gestión con los soportes solicitados. Teniendo en cuenta que es persona natural y no está obligado a implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.	Informe de gestión con los soportes solicitados. Adjunto en el archivo GF.

15. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista presento Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos.
16. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	El contratista cuenta con un Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.
17. Si la labor contratada incluye en el mantenimiento diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el contratista deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el contratista deberá presentar los certificados de conformidad de producto trabajos con red eléctrica, deberá tener matricula profesional de técnico electricista expedida por el CONTE (Consejo nacional de técnicos electricistas) o CONALTEL (Consejo profesional nacional de tecnólogos en electricidad, electromecánica, electrónica y afines.	El contratista presento productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Registro fotográfico de productos químicos. 
18. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista presento SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados.	Fichas de seguridad de los productos químicos. Anexo en el archivo GF.

19. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista presento SENA las fichas de datos de seguridad vigentes.	Fichas de seguridad de los productos químicos. Anexo en el archivo GF.
20. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). – OBLIGACIÓN DE SST.	El contratista presento al SENA las fichas de datos de seguridad vigentes.	Fichas de seguridad de los productos químicos. Anexo en el archivo GF.
Obligaciones específicas ambientales del contratista		
Cumplimiento de normas ambientales.		
1. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Hasta el momento no se ha realizado actividades que requieran el uso de energía eléctrica.	N/A
2. Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A

3. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: • manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. • Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	El contratista presentó los documentos que garantizan la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, madera)	Anexo_GF_901016965_101524_OCT_2024 – Carpeta Gestión Ambiental: • Certificado de procedencia MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. No. +EQ-CM-250-168-24 • RUCOM Licencia JCC-08001X • RUCOM Licencia FLV-082 • RUCOM No. 201707059245 • RUCOM No. 2020072117019
4. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión de las adecuaciones al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
5. El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. Los escombros se depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
6. Aplicar el programa de Ahorro uso eficiente del agua ley 373 del 1997 y de energía respecto a la línea base de construcción sostenible. Resolución 549 de 2015 Articulo 5.	Las actividades se han realizado dando cumplimiento al programa de Ahorro uso eficiente del agua ley 373 del 1997 y de energía respecto a la línea base de construcción sostenible. Resolución 549 de 2015 Articulo 5.	N/A

7. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
8. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
9. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
10. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A

REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS ESPECIALES		
11. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
12. Previo al transporte de los residuos, el proveedor deberá garantizar que se cumplen con los siguientes requisitos: - acomodación de la carga, verificando que el volumen esté a ras del platón o contenedor. - Verificar controles para evitar la dispersión de partículas durante el cargue de los residuos. - Verificar controles para evitar el contacto de los residuos con la lluvia y el viento. (Carga cubierta). - Asegurar el uso de elementos de protección personal. Requisitos de SST	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
Elementos de sostenibilidad ambiental		

1. Presentar un informe fotográfico en donde se evidencie que el vehículo que transporta escombros, concretos y agregados cumple con las siguientes condiciones: • Los vehículos deberán tener involucrados a su carrocería los platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad. • La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón. • Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de esta o emisiones fugitivas. (Resolución 541 de 1994 Escombros, concretos y agregados/Transporte 2).	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
2. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión y permanecerán debidamente organizados, hasta que sean recogidos para su disposición final.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
3. Durante el almacenamiento de RCD se deberán tener barreras que minimicen el impacto visual en el lugar, control de sedimentos, señalizar la zona de almacenamiento y cubrir los RCD para evitar dispersión de partículas. En el caso de que no existan escombreras autorizadas en el Municipio, el contratista deberá entregar a la Entidad concepto técnico emitido por la Autoridad competente, para el uso de RCD como material de relleno. Así mismo, deberá entregar informe con registro fotográfico, de las cantidades de RCD gestionadas como material del relleno en sitios debidamente autorizados.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A

4. Presentar un Plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de energía.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
5. En el caso en que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedra o gravilla, el contratista deberá garantizar que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental, para ello deberá entregar a la Entidad copia de respectiva autorización.	El contratista garantizó que los materiales de construcción utilizados fueron provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Ambiental.	Anexo_GF_901016965_101524_OCT_2024 – Carpeta Gestión Ambiental: • Resolución No. 3640 de 2018 (Modificación Licencia Ambiental Global No. JCC-08001X - Materiales de construcción – arena de cantera) Resolución No. 0529 de 2015 (Modificación Plan de Manejo Ambiental No. FVL-082 – Materiales de construcción – material de arrastre)
6. Entregar acta de disposición final de residuos especiales, con un gestor de servicio autorizado y cantidad de residuos dispuestos. (Mantenimiento trampa de grasas).	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
7. Criterios para la compra de Luminarias Led		
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A

Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del ANEXO GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o mas), durante periodos mayores a dos horas.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A

La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: • Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. • Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. • Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
Obligaciones para el gestor de residuos especiales		
1. Expedir constancia al SENA, donde especifique fecha de expedición y recepción de los residuos, identificación de la empresa autorizada, la cantidad de residuos (unidades o peso aproximado) y destino de los mismos (aprovechamiento, disposición final).	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
2. Los certificados de gestión de los RAEE deberán expedirse por medios electrónicos y seguros en un plazo no mayor a los noventa (90) días contados a partir del recibo de los RAEE en la instalación autorizada, salvo los casos debidamente justificados para lo cual el gestor deberá expedir una constancia en la que se establezcan las causas del retraso y el plazo estimado de expedición del certificado. La información contenida en la certificación se entenderá bajo gravedad de juramento de que la misma es veraz y fidedigna. NOTA: Rige a partir del 1 de enero de 2023.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
1. **Criterios para el transporte de residuos especiales**		

1. Presentar los soportes de cumplimiento con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas Ley 769 de 2002.	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
2. Presentar copia de póliza de seguro vigente de responsabilidad civil extracontractual	Hasta el momento no se ha realizado la actividad.	N/A
3. Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)	El contratista presentó los documentos que garantizan adquisición y transporte de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, madera)	Anexo_GF_901016965_101524_OCT_2024 – Carpeta Gestión Ambiental: • Certificado de procedencia MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. No. +EQ-CM-250-168-24 • RUCOM Licencia JCC-08001X • RUCOM Licencia FLV-082 • RUCOM No. 201707059245 • RUCOM No. 2020072117019
4. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	El contratista presentó certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava)	Anexo_GF_901016965_101524_OCT_2024 – Carpeta Gestión Ambiental: • Certificado de procedencia MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. No. +EQ-CM-250-168-24 • RUCOM Licencia JCC-08001X • RUCOM Licencia FLV-082 • RUCOM No. 201707059245 • RUCOM No. 2020072117019

5. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: • Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. • Copia del certificado de origen. • Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	El contratista presentó copia de los certificados de RUCOM de los comercializadores a quienes pertenece el mineral transportado.	Anexo_GF_901016965_101524_OCT_2024 – Carpeta Gestión Ambiental: • Certificado de procedencia MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. No. +EQ-CM-250-168-24 • RUCOM Licencia JCC-08001X • RUCOM Licencia FLV-082 • RUCOM No. 201707059245 • RUCOM No. 2020072117019

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/10/2024	**MLWE27**	**$ 51.637.294.00**	**$ 51.637.294.00**	**$ 48.998.853.11**	**51.31%**

Porcentaje de ejecución física: **51.31 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Agosto de 2024	**Planilla nro.** 31103300 **del** 2024-09-26

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

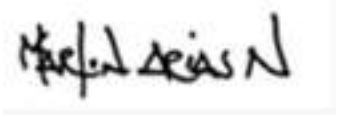
7. OBSERVACIONES

– Se anexan documentos solicitados en las obligaciones contractuales, acta cantidades mayores y menores, documentos SST, Ambientales.

Para constancia se firma el día 08/10/2024



Mairalejandra Ramírez Cuenca
SUPERVISORA



Marlon Arias Nasayó
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: Marlon Arias Nasayó – Apoyo a la supervisión.
Revisó Aspecto SST: Yuly Paola Medina – Apoyo SST
Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Mercedes Andrade – Apoyo ambiental

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Certificación Contrato para Intervenciones a Inmuebles

FECHA DILIGENCIAMIENTO	**11/10/2024**		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	MC-HIL-CDATH-040-2024	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	27/08/2024
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	HUILA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	**POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-041-952610
CONTRATISTA	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	**NIT**	901.016.695-7
OBJETO:	Adecuacion de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en la sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos.		
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA		
CONCEPTO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES**		
REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO O INVERSIÓN	HUILA	**POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-041-000000
CENTRO DONDE SE UBICA EL PROYECTO O INVERSIÓN	HUILA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	**ESTADO DE TENENCIA**	PROPIO EN USO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Carrera 7 No. 5 – 67	**CIUDAD**	LA PLATA
ORDENADOR DEL GASTO	HERNAN CAMILO CERQUERA FLORES	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO		**DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?**	
INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA	**CONTRATO No**	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
SUPERVISIÓN SENA	MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA	**APOYO SUPERVISIÓN**	MARLON ARIAS NASAYO
FECHA DE INICIO	3/09/2024	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN**	3/12/2024

ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA		CONCEPTO
MODIFICACIÓN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	3/10/2024		ADICIÓN AL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				PORCENTAJE (%)	VALOR	
Adecuacion de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en la sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos.	71.705.037,00	16.819.700,00	88.524.737		-	-
			-		-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**71.705.037**	**16.819.700**	**88.524.737**		**VALOR TOTAL ANTICIPO**	**-**

ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE (%)	VALOR	TOTAL ANTICIPO
MODIFICACIÓN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	9.810.243,00	2.301.167,00	12.111.410,00			
					-	-
			-		-	-
SUBTOTAL ADICIONES O MODIFICACIONES	**9.810.243,00**	**2.301.167,00**	**12.111.410,00**		**VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO**	**-**
VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES				**100.636.147**		
DATOS CONTABLES	**VALOR TOTAL DEL IVA**			**19.120.867,00**	**VR TOTAL ANTICIPO**	**-**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA			**81.515.280,00**		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			¿INCLUYE DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA EDIFICACION?		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**FECHA**	**VALOR**	**NOMBRE DEL COMPONENTE A DEMOLER**	**% DEMOLICIÓN**	**ÁREA EN M²**
101524	27/08/2024	100.636.147,11			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

DATOS GENERALES DEL PAGO				AVANCE GENERAL	51
PAGO No.	**01**	**VALOR SIN IVA**	51.296.631,00	**% AVANCE EJECUCION DE OBRA**	51
		VALOR DEL IVA	340.662,70	**% AMORTIZADO**	0%
FACTURA No.	**MLWE27**	**VALOR TOTAL FACTURA**	51.637.294	**% PRESUPUESTO EJECUTADO**	51,0%
TIPO DE PAGO	**PARCIAL**	**AMORTIZACIÓN**		**% PRESUPUESTO POR EJECUTAR**	49,0%
FECHA FACTURA	**9/10/2024**	**VALOR NETO A PAGAR**	**51.637.294**	**% AVANCE EJECUCION FINANCIERA**	51%
CONCEPTO DEL PAGO	ADECUACION			**CUENTA CONTABLE A AFECTAR**	

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

¿COMPONENTE NUEVO?	NO	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	SI	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	SI
¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?, Y/O ¿REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LOS COSTOS?	SI	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)		FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	11/10/2024
¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	NO	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	NO	ÁREA CONSTRUIDA Y TERMINADA M²	149

CONSTRUCCIONES NUEVAS O NUEVOS COMPONENTES

NOMBRE COMPONENTE	ÁREA m2	VALOR SIN IVA DE CONSTRUCCIONES, ADICIÓN O MEJORA A COMPONENTE	IVA	VALOR EDIFICACION O ELEMENTO CONSTRUIDO
			$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SUBTOTAL	-	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

HISTÓRICO DE PAGOS

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES

CONCEPTO	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	NETO PAGADO	SALDO POR AMORTIZAR
Adecuacion de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en la sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos.	51.637.293,70	51,00%		$ 51.637.293,70	
				$ 0,00	
				$ 0,00	
TOTAL PAGADO	**51.637.293,70**	**51,00%**	**$ 0,00**	**$ 51.637.293,70**	**$ 0,00**

PAGO PENDIENTE O EN TRÁMITE

CONCEPTO	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
PAGO PARCIAL ACTA 01			
TOTAL EJECUTADO	**$ 51.637.293,70**	**51%**	**$ 0,00**

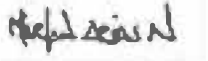
CONTROL CONTABLE

CONCEPTO	VALOR IVA	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	ORDEN DE PAGO / # OBLIGACIÓN	FECHA
Adecuacion de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en la sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos.	340.662,70	$ 51.296.631,00	$51.637.293,70		PAGO PARCIAL	
#¡REF!			$0,00			
TOTAL PAGADO	**$340.662,70**	**$ 51.296.631,00**	**$51.637.293,70**			

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE ENTRADA ALMACÉN	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

OBSERVACIONES: COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMAS:			
SUPERVISOR (NOMBRE)	**MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA**	**PROFESIONAL APOYO (NOMBRE)**	**MARLON ARIAS NASAYO**
CEDULA DE CIUDADANIA	**1081403292**	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**12280325**

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6687535
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/08/2024 9:55:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6687535
Objeto del contrato	Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	3/09/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	30/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	29/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Sí ☐No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☑Sí ☐No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901016695

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BBVA Colombia	Ahorros	0483244596

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA* ***Fecha de aprobación:*** *27/08/2024 1:48:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ* ***Fecha de aprobación:*** *27/08/2024 4:06:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6687535_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6687535_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 29/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	30/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/11/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/11/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 30/08/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(8/10/2024 3:24:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15355778	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	65.413.495,62 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/11/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15064065	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	57.541.079,05 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15085481	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	26/08/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6687535
Proveedor MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Creado por victor Eduardo Andrade Achury
Agregado en 7 días de tiempo transcurrido *(8/10/2024 8:38:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33534587&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	47. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-040-2024 (1).pdf	47. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-040-2024 (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, (SEDE LA GRANJA DEL CDATH – KM 1 VIA PAICOL – TESALIA, DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA).	COLOMBIA > Huila > Paicol

1 CO1.PCCNTR.6687535

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							116.024.152,06	100.636.147,11
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.01	72153505	Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro)	142,50	M2	22.155,00	18.831,00	3.157.087,50	2.683.417,50
1.02	72153505	Localización y replanteo	142,50	M2	2.891,00	2.457,00	411.967,50	350.122,50
2.01	72141505	Excavación manual sin clasificar h=0-2 m	28,50	M3	34.837,00	29.611,00	992.854,50	843.913,50
2.02	72141505	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	28,50	M3	18.965,00	16.120,00	540.502,50	459.420,00
2.03	72141505	Relleno compactado con recebo común	101,57	M3	94.227,00	80.092,00	9.570.636,39	8.134.944,44
3.01	72151901	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra	17,28	M3	380.882,00	323.749,00	6.581.640,96	5.594.382,72
3.02	72151901	Viga de cimentación en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI	4,50	M3	642.573,00	546.187,00	2.891.578,50	2.457.841,50
4.01	72152907	Acero de refuerzo Fy=60,000 PSI. Incluye figurado y armado	4.601,46	KG	7.004,00	5.953,00	32.228.625,84	27.392.491,38
4.02	72152907	Columna en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI	3,25	M3	770.390,00	654.831,00	2.503.767,50	2.128.200,75
4.03	72152907	Malla Electrosoldada 4,0 mm 15x15 (084)	129,50	M2	8.076,00	6.864,00	1.045.842,00	888.888,00
4.04	72152907	Viga aérea en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI	3,31	M3	792.620,00	673.727,00	2.623.572,20	2.230.036,37
5.01	72151905	Muro Ladrillo Farol No. 5	87,45	M2	63.776,00	54.209,00	5.577.211,20	4.740.577,05
5.02	72151905	Cañuela en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI	6,00	ML	94.222,00	80.088,00	565.332,00	480.528,00
6.01	30151514	Cubierta en teja arquitectónica Cal. 26 acabado galvanizado con recubrimiento en Zinc G60 prepintada	148,20	M2	69.922,00	59.433,00	10.362.440,40	8.807.970,60
6.02	30151514	Estructura perlín en C para cubierta en teja arquitectónica	148,20	M2	51.564,00	43.829,00	7.641.784,80	6.495.457,80
7.01	72152504	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 m	68,00	M2	80.757,00	68.643,00	5.491.476,00	4.667.724,00
8.01	72141121	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto	1,00	UN	325.728,00	276.868,00	325.728,00	276.868,00
8.02	72141121	Lavamanos de colgar en cerámica blanco	2,00	UN	160.748,01	136.635,00	321.496,02	273.270,00
8.03	72141121	Punto hidráulico PVC de 1/2" (3 m)	3,00	UN	39.689,00	33.735,00	119.067,00	101.205,00
8.04	72141121	Punto sanitario PVC de 2" (3 m)	2,00	UN	61.282,00	52.089,00	122.564,00	104.178,00
8.05	72141121	Tubería PVC presión Ø=1/2" (Incluye accesorios)	25,00	ML	7.240,01	6.154,00	181.000,25	153.850,00
8.06	72141121	Tubería PVC sanitaria Ø=4" (Incluye accesorios)	6,00	ML	26.165,00	22.240,00	156.990,00	133.440,00
8.07	72141121	Tubería PVC sanitaria Ø=6" (Incluye accesorios)	6,00	ML	63.869,00	54.288,00	383.214,00	325.728,00
9.01	83101800	Suministro Punto toma doble sencillo, incluye ductos, cableado y accesorio	8,00	UN	83.969,00	71.373,00	671.752,00	570.984,00
9.02	83101800	Suministro y montaje de tomacorriente tetrapolar 220 V con cables de cobre aislado THHN 600 V 1x10+1x10+1x12 (F+N+T) en tubo PVC 1 1/2".incrustado en muro	3,00	UN	81.193,00	69.014,00	243.579,00	207.042,00
9.03	83101800	Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 0,60 x 0,60 mts. 45 W, incluye lámparas, accesorios, el punto de salida y todos los elementos para su correcto funcionamiento, cumpliendo normas RETIE y RETILAP vigentes.	8,00	UN	145.825,00	123.951,00	1.166.600,00	991.608,00
9.04	83101800	Acometida Eléctrica para iluminación TRIFASICA	1,00	UN	2.787.491,00	2.369.367,00	2.787.491,00	2.369.367,00
10	72121400	Administración	1,00	UN	13.018.763,00	12.579.518,00	13.018.763,00	12.579.518,00
11	72121400	Utilidad (incluye IVA si aplica)	1,00	UN	4.339.588,00	4.193.173,00	4.339.588,00	4.193.173,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MC-HIL-CDATH-040-2024_20240827155211.zip	MC-HIL-CDATH-040-2024_20240827155211.zip	(detalle)
47. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-040-2024 (1).pdf	47. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-040-2024 (1).pdf	(detalle)
48. Formato Contrato SECOP II - RP - MC-HIL-CDATH-040-2024 (1).pdf	48. Formato Contrato SECOP II - RP - MC-HIL-CDATH-040-2024 (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	HERNÁN CAMILO CERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12282057	Guardar y notificar
Supervisor	MAIRALEJANDRA RAMI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1081403292	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	HERNÁN CAMILO CERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12282057	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ	27/08/2024 4:06:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ
Ordenador del Gasto	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ	27/08/2024 4:06:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ
Supervisor	MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA	27/08/2024 4:06:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	100.636.147,11
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		100.636.147,11

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	11224	CDP	Con Compromiso	104.158.840 COP	100.636.147,11 COP	36-02-00-041-952610	Validado	Editar

Saldo de CDP 104.158.840 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 100.636.147,11 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 4/10/2024 2:49 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	101524	Presupuestal (CDP)	27/08/2024 12:00 AM	Generado	100.636.147,11 COP	100.636.147,11 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 100.636.147,11 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 100.636.147,11 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 4/10/2024 2:50 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16855810	Modificar el contrato	4/10/2024 2:31 PM *(UTC -5 horas)*	4/10/2024 4:17 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* CESAR CHAVARRO PEREZ

Código Dependencia Destinatario
4195263

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CDA

Código Regional Destinatario
41

Regional Destinatario
HUILA

Email Destinatario
CCHAVARRO@SENA.EDU.CO

Fecha
03/10/2024 06:03:27 p. m.

Radicado
41-9-2024-021612

NIS
2024-02-446839

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.6687535

Texto

*

M E M O R A N D O

41-9526-101-

La Plata,

PARA: Coordinador Administrativo

DE: Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila

ASUNTO: Solicitud Modificación de contrato de bienes y servicios N° CO1.PCCNTR.6687535

De conformidad con el concepto emitido por el supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR.6687535, se solicita adición al contrato del proveedor MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS. Se requiere realizar el respectivo trámite correspondiente.

Cordialmente,

Hernan Camilo Cerquera Florez
Subdirector (E) de Centro

Remitente

Código Dependencia Remitente
419526

Dependencia Remitente
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Código Regional Remitente
41

Regional Remitente
HUILA

Funcionario Remitente
* (E) HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ

Email Remitente
HCERQUERA@SENA.EDU.CO;DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Anexos (10)

Document Name	Attachment Type
1.1 OFICIO TECNICO OBRA SENA LA PLATA BIOFABRICA.....-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No.	Anexo Respuestas Internas
1.3. ACTA_DE_MAYORES_Y_MENORES_CANTIDADES_E_I/TEMS_NO_PREVISTOS(1) MLW F.PDF 01-MAIL-Anexos Respuesta	Anexo Respuestas Internas
2. RP 101524 MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS PDF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024	Anexo Respuestas Internas
1.2. ACTA DE VISITA DE OBRA BIOFABRICA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021612 - N	Anexo Respuestas Internas
3. RELACIÓN DE PAGOS (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021612 - NIS: 2024-02-44	Anexo Respuestas Internas
5. SEGURIAD SOCIAL MLW SAS 08_241002_113508.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-02161	Anexo Respuestas Internas
6. GCCON-F-069_ANEXO_AL_OTROSÍ (2) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021612 - N	Anexo Respuestas Internas
7. CDP 11224.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021612 - NIS: 2024-02-446839 - 3/10/	Anexo Respuestas Internas
4. CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL MLW SAS_241002_113356.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -	Anexo Respuestas Internas
1. GCCON-F-071_FORMATO_INFORME_DE_SUPERVISIO/N_PARA_MODIFICACIONES_-_BIENES_O_SERVICIOS BIOFABRICA.PD	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario*
DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA

Email Destinatario*
DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario*
VICTOR EDUARDO ANDRADE ACHURY

Email Destinatario*
VEANDRADE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones	
N.I.S	No. Radicado Relacionado

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE ADECUACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.6687535 del 27/08/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Hernan Camilo Cerquera Florez y MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS, NIT 901.016.695-7, cuyo objeto es: " Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos" me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Mairalejandra Ramirez Cuenca – Instructora G15
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Marlon Arias Nasayo – Instructor contratista
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6687535
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos"
VALOR:	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS($ 88.524.736.48) M/CTE IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS.
NIT:	901.016.695-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/08/2024
FECHA DE INICIO:	03/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 88.524.736.48) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 88.524.736.48) M/CTE IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO:	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales conforme al avance de la obra, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:

	GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	61-44-101055463		
CERTIFICADO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	30/03/2025	$17.704.947.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1 año, 3 meses y 5 dias	19/01/2025	$17.704.947.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	26/08/2024	30/11/2027	$ 4.426.236.85
Estabilidad y calidad de la obra.	5 años, 0 meses y 0 días		$17.704.947.40

POLIZA DE RESPONSABILIDAD

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
No. PÓLIZA	61-44-101020162	
CERTIFICADO	No Aplica	
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2024	
FECHA APROBACIÓN	02/09/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	26/08/2024	30/11/2024	$260.000.000.00
Contratistas y subcontratistas	26/08/2024	30/11/2024	$260.000.000.00
Vehiculos propios y no propios	26/08/2024	30/11/2024	$260.000.000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS. con Nit 901.016.695-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Mairalejandra Ramirez Cuenca mediante SECOP II de fecha 27 de agosto de 2024 hasta el cierre del expediente contractual.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial (1)	88.524.736.48
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	88.524.736.48

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	**MES DE COBRO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)						
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	88.524.736.48					
		Vr. Pagado a la fecha (3)				0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	20%
Financiera	0%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6687535 de 2024

El contratista de MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS. solicita el día 27 de septiembre del 2024 mediante correo electrónico, modificación por adición presupuestal y aumento de cantidades al contrato CO1.PCCNTR.6687535 de 2024, así:

"Yo LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA identificada con cedula de ciudadanía 1.081.400.204 de la plata huila, actuando como Representante legal de la empresa MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit 1081400204, solicito amablemente adición del contrato número CO1.PCCNTR.6687535 de 2024, el cual lleva por objeto "Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos" lo anterior, debido a que en el proceso constructivo de la adecuación de la biofábrica, durante el movimiento de tierras ítems 1.1 Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro) y de los ítems 3.1 Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra, para la contención del terreno y reforzamiento de los cimientos para la instalación de vigas de cimentación item 3.1 y columnas en concreto item 4.2 sobre el terreno destinado para la adecuación se presentaron variaciones en cuanto a algunas cantidades debido a que el lote destinado donde se ejecutara la obra ha sido de vocación de cultivos agrícolas donde se desarrollan procesos de inundación del terreno mediante sistemas de riego no controlado y que durante el proceso de movimientos de tierras para la adecuación se observo que el material que se encontró en gran

porcentaje son suelos (arcillosos o barros) los cuales no son óptimos para una buena cimentación de la edificación y que se tendria que ajustar el proceso constructivo de los cimientos al elevar un poco mas el nivel de las bases en concreto ciclópeo y realizar rellenos con material seleccionado en este caso recebo compactado lo cual implica aumentar cantidades de obra. Por este motivo se convoco a reunión de comité de obra para determinar la proyección de un ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES, y en los siguientes capítulos del presupuesto, MOVIMIENTOS DE TIERRA-EXCAVACION y en el capitulo de CIMENTACION Y CONCRETO del presupuesto oficial que tiene la entidad.
Según la visita de comité de obra realizada por la supervisión del proyecto a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Una vez llevado a cabo el respectivo replanteo, y verificación se determinó que se requiere modificar los siguientes ítems asociados al proyecto sin modificar tiempo de ejecución de la obra.

ITEMS MODIFICADOS;

1. ITEMS 2.01 – Excavación manual sin clasificar h=0-2m, cantidad actual 14.25m3 aumenta a 28.50 m3. medidas tomadas en terreno.

2. ITEMS 2.02- Relleno compactado con material seleccionado de sitio, cantidad actual 14.25m3 aumenta a 28.50m3 medidas tomadas en terreno.

3. ITEMS 2.03 – Relleno compactado con recebo común, cantidad actual 14.25 aumenta a 101.57m3. medidas tomadas en terreno.

4. ITEMS 3.01 – Cimentacion en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% cantidad actual 9.72m3 aumenta a 17.28m3. medidas tomadas en terreno.

Estos ítems son necesarios modificarlos para elevar la cimentación y evitar futuras fallas y separarla de los suelos gredosos que se encuentra alrededor de la obra.

Es de aclarar que estos imprevistos no se ven a simple vista óptica del terreno, si no al momento de la ejecución de la obra.

El valor adicional según el acta realizada de cantidades mayores y menores es de doce millones ciento once mil cuatroscientos once pesos m/c (12.111.411,16) .

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)		UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
				CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1	PRELIMINARES											
1,01	Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro)		m2	142,5	$ 18.831,00	$ 2.683.417,50		-			142,50	2.683.417,50

1,02	Localización y replanteo		m2	142,5	$ 2.457,00	$ 350.122,50					142,50	350.122,50
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA - EXCAVACIONES**											
2,01	Excavación manual sin clasificar h=0-2 m		m3	14,25	$ 29.611,00	$ 421.956,75	14,25	-	421.956,75	-	28,50	843.913,50
2,02	Relleno compactado con material seleccionado de sitio		m3	14,25	$ 16.120,00	$ 229.710,00	14,25		229.710,00	-	28,50	459.420,00
2,03	Relleno compactado con recebo común		m3	14,25	$ 80.092,00	$ 1.141.311,00	87,32		6.993.633,44	-	101,57	8.134.944,44
3	**CIMENTACIÓN - CONCRETOS**											
3,01	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra		m3	9,72	$ 323.749,00	$ 3.146.840,28	7,56		2.447.542,44	-	17,28	5.594.382,72
3,02	Viga de cimentación en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI		m3	4,50	$ 546.187,00	$ 2.457.841,50			-	-	4,50	2.457.841,50
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**											
4,01	Acero de refuerzo Fy=60,000 PSI. Incluye figurado y armado		Kg	4601,46	$ 5.953,00	$ 27.392.491,38			-	-	4.601,46	27.392.491,38
4,02	Columna en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI		m3	3,25	$ 654.831,00	$ 2.128.200,75			-	-	3,25	2.128.200,75
4,03	Malla Electrosoldada 4,0 mm 15x15 (084)		m2	129,5	$ 6.864,00	$ 888.888,00			-	-	129,50	888.888,00
4,04	Viga aérea en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI		m3	3,31	$ 673.727,00	$ 2.230.036,37			-	-	3,31	2.230.036,37
5	**MAMPOSTERÍA - ESTRUCTURAS ESPECIALES**											
5,01	Muro Ladrillo Farol No. 5		m2	87,45	$ 54.209,00	$ 4.740.577,05			-	-	87,45	4.740.577,05
5,02	Cañuela en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI		ML	6,00	$ 80.088,00	$ 480.528,00			-	-	6,00	480.528,00
6	**CUBIERTAS - ESTRUCTURAS METÁLICAS**											
6,01	Cubierta en teja arquitectónica Cal. 26 acabado galvanizado con recubrimiento en Zinc G60 prepintada		m2	148,20	$ 59.433,00	$ 8.807.970,60			-	-	148,20	8.807.970,60
6,02	Estructura perlín en C para cubierta en teja arquitectónica		m2	148,20	$ 43.829,00	$ 6.495.457,80			-	-	148,20	6.495.457,80
7	**PISOS - ENCHAPES**											
7,01	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 m		m2	68,00	$ 68.643,00	$ 4.667.724,00			-	-	68,00	4.667.724,00
8	**INSTALACIONES - HIDROSANITARIAS**											

8,01	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto		und	1,00	$ 276.868,00	$ 276.868,00			-	-	1,00	276.868,00	
8,02	Lavamanos de colgar en cerámica blanco		und	2,00	$ 136.635,00	$ 273.270,00			-	-	2,00	273.270,00	
8,03	Punto hidráulico PVC de 1/2" (3 m)		und	3,00	$ 33.735,00	$ 101.205,00			-	-	3,00	101.205,00	
8,04	Punto sanitario PVC de 2" (3 m)		und	2,00	$ 52.089,00	$ 104.178,00			-	-	2,00	104.178,00	
8,05	Tubería PVC presión Ø=1/2" (Incluye accesorios)		ML	25,00	$ 6.154,00	$ 153.850,00			-	-	25,00	153.850,00	
8,06	Tubería PVC sanitaria Ø=4" (Incluye accesorios)		ML	6,00	$ 22.240,00	$ 133.440,00			-	-	6,00	133.440,00	
8,07	Tubería PVC sanitaria Ø=6" (Incluye accesorios)		ML	6,00	$ 54.288,00	$ 325.728,00			-	-	6,00	325.728,00	
9	**ELECTRICO**												
9,01	Suministro Punto toma doble sencillo, incluye ductos, cableado y accesorio		und	8,00	$ 71.373,00	$ 570.984,00				-	8,00	570.984,00	
9,02	Suministro y montaje de tomacorriente tetrapolar 220 V con cables de cobre aislado THHN 600 V 1x10+1x10+1x12 (F+N+T) en tubo PVC 1 1/2".incrustado en muro		und	3,00	$ 69.014,00	$ 207.042,00				-	3,00	207.042,00	
9,03	Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 0,60 x 0,60 mts. 45 W, incluye lamparas, accesorios, el punto de salida y todos los elementos para su correcto funcionamiento, cumpliendo normas RETIE y RETILAP vigentes.		und	8,00	$ 123.951,00	$ 991.608,00				-	8,00	991.608,00	
9,04	Acometida Electrica para iluminacion TRIFASICA		und	1,00	$ 2.369.367,00	$ 2.369.367,00			-	-	1,00	2.369.367,00	
COSTOS DIRECTOS						73.770.613,48			10.092.842,63	-		**83.863.456,11**	
COSTOS INDIRECTOS						14.754.123,00			2.018.568,53	-		16.772.691,00	
	ADMINISTRACIÓN			15%		11.065.592,00			1.513.926,39	-		12.579.518,00	
	UTILIDAD			5%		3.688.531,00			504.642,13	-		4.193.173,00	

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						**$ 88.524.736,48**			**$ 12.111.411,16**				**$ 100.636.147,11**	
ÍTEMS NO PREVISTOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)			-	0,00	-				-	-	-			
ÍTEMS NO PREVISTOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)			-	0,00	-	-	-		-	-	-		-	
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-				-	-	-		-	
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-				-	-	-		-	
	ADMINISTRACIÓN		15%		-				-	-	-		-	
	UTILIDAD		5%		-				-	-	-		-	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-				-	-	-		-	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 73.770.613,48				$ 10.092.842,63	-			$ 83.863.456,11	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 14.754.123,00				$ 2.018.568,53	-			$ 16.772.691,00	
ADMINISTRACIÓN				15%	$ 11.065.592,00				$ 1.513.926,39	-			$ 12.579.518,00	
UTILIDAD				5%	$ 3.688.531,00				$ 504.642,13	-			$ 4.193.173,00	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 88.524.736,48**				**$ 12.111.411,16**	-			**$ 100.636.147,11**	
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS													**$ 12.111.410,63**	

Se anexara al documento el resumen de las memorias de cantidades del contrato en mención, que soportan las cantidades de la modificación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT. 899.999.034-1
REGIONAL HUILA
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

PROYECTO: BIOFABRICA CDATH

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES L (m)	A (m)	H (m)	MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
1,01	m2	Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro)						142,50	
			Ubicación del Proyecto en Planta	1,00	19,00	7,50		142,50	Medidas Tomadas en terreno

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES L (m)	A (m)	H (m)	MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
1,02	m2	Localización y replanteo						142,50	
			Ubicación del Proyecto en Planta	1,00	19,00	7,50		142,50	Medidas Tomadas en Planos

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES L (m)	A (m)	H (m)	MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
2,01	m3	Excavación manual sin clasificar h=0-2 m						28,50	
			Ubicación del Proyecto en Planta	1,00	19,00	7,50	0,20	28,50	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
2,02	m3	Relleno compactado con material seleccionado de sitio						28,50	
			Planta del Proyecto	1,00	19,00	7,50	0,20	28,50	Medidas Tomadas en Planos

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
2,03	m3	Relleno compactado con recebo común						101,57	
			Planta del Proyecto	1,00	18,40	6,50	0,80	95,68	Medidas Tomadas en terreno
				1,00	18,40	0,40	0,80	5,89	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
3,01	m3	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra						17,28	
			Viga de Cimentación	3,00	19,00	0,30	0,80	13,68	H prom desde 0,30 a 0,80 m
			Viga de Cimentación	2,00	7,50	0,30	0,80	3,60	H prom desde 0,30 a 0,80 m

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
3,02	m3	Viga de cimentación en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI						4,50	
			Viga de Cimentación	3,00	19,00	0,25	0,25	3,56	
			Viga de Cimentación	2,00	7,50	0,25	0,25	0,94	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	#	Kg/ML		
4,01	Kg	Acero de refuerzo Fy=60,000 PSI. Incluye figurado y armado						4601,46	
			Viga de Cimentación	12,00	20,90	4,00	1,00	1003,20	Eje A 1-9, Eje C 1-9, Eje C' 1-9
			Viga de Cimentación	8,00	8,25	4,00	1,00	264,00	Eje 1 A-C', Eje 9 A-C'
			Estribos Viga de Cimentación	285,00	0,90	3,00	0,56	430,92	Eje A 1-9, Eje C 1-9, Eje C' 1-9
			Estribos Viga de Cimentación	74,00	0,90	3,00	0,56	111,89	Eje 1 A-C', Eje 9 A-C'
			Columnas de Confinamiento	28,00	3,50	4,00	1,00	392,00	Eje A 1-9
			Columnas de Confinamiento	8,00	3,25	4,00	1,00	104,00	Eje B1, Eje B9
			Columnas de Confinamiento	28,00	3,00	4,00	1,00	336,00	Eje C 1-9
			Estribos Columnas de Confinamiento	154,00	0,90	3,00	0,56	232,85	Eje A 1-9
			Estribos Columnas de Confinamiento	42,00	0,90	3,00	0,56	63,50	Eje B1, Eje B9
			Estribos Columnas de Confinamiento	133,00	0,90	3,00	0,56	201,10	Eje C 1-9
			Viga Aérea	8,00	20,90	4,00	1,00	668,80	Eje A 1-9, Eje C 1-9, Eje C' 1-9
			Viga Aérea	8,00	8,25	4,00	1,00	264,00	Eje 1 A-C', Eje 9 A-C'
			Estribos Viga Aérea	252,00	0,90	3,00	0,56	381,02	Eje A 1-9, Eje C 1-9, Eje C' 1-9
			Estribos Viga Aérea	98,00	0,90	3,00	0,56	148,18	Eje 1 A-C', Eje 9 A-C'

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
4,02	m3	Columna en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI						3,25	
			Columnas de Confinamiento	7,00	3,50	0,25	0,25	1,53	Eje A 1-9
			Columnas de Confinamiento	2,00	3,25	0,25	0,25	0,41	Eje B1, Eje B9
			Columnas de Confinamiento	7,00	3,00	0,25	0,25	1,31	Eje C 1-9

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
4,03	m2	Malla Electrosoldada 4,0 mm 15x15 (084)						129,50	
			Malla para Contrapisos	1,00	18,50	7,00		129,50	Medidas Tomadas en Planos

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		

4,04	m3	Viga aérea en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI						3,31	
			Viga Aérea	2,00	19,00	0,25	0,25	2,38	
			Viga Aérea	2,00	7,50	0,25	0,25	0,94	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
5,01	m2	Muro Ladrillo Farol No. 5						87,45	
			Muros	2,00	2,80		2,70	15,12	Eje A 4-6
			Muros	4,00	2,80		1,20	13,44	Eje A 1-4 Eje A 6-9
			Muros	4,00	2,80		1,20	13,44	Eje 1 A-C, Eje 9 A-C
			Muros	5,00	2,80		2,70	37,80	Eje C 1-5, Eje C 6-9
			Muros	1,00	0,70		2,70	1,89	Eje C 5-6
			Ventanas	-10,00	0,40		1,50	-6,00	Eje C 1-9
			Canoas	4,00	3,00		0,70	8,40	
			Canoas	4,00	1,20		0,70	3,36	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
5,02	ML	Cañuela en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI						6,00	
			Cañuelas Canoas	2,00	3,00			6,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
6,01	m2	Cubierta en teja arquitectónica Cal. 26 acabado galvanizado con recubrimiento en Zinc G60 prepintada						148,20	
			Cubierta	1,00	19,00	7,80		148,20	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
6,02	m2	Estructura perlín en C para cubierta en teja arquitectónica						148,20	
			Entramado para Cubierta	1,00	19,00	7,80		148,20	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
7,01	m2	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 m						67,90	
			Contrapiso	1,00	9,70	7,00		67,90	
			concreto anden					0,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
8,01	und	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto						1,00	
			Caja de Inspección Aguas Sanitarias	1,00				1,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
8,02	und	Lavamanos de colgar en cerámica blanco						2,00	
			Lavamanos	2,00				2,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
8,03	und	Punto hidráulico PVC de 1/2" (3 m)						3,00	
			Puntos Hidráulicos Lavamanos	2,00				2,00	
			Punto Hidráulico Llave	1,00				1,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES

				NO. ELEM.	L (m)	A (m)	H (m)		
8,04	und	Punto sanitario PVC de 2" (3 m)						2,00	
			Puntos Sanitarios Lavamanos	2,00				2,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
8,05	ML	Tubería PVC presión Ø=1/2" (Incluye accesorios)						25,00	
			Acometida Hidráulica Lavamanos	1,00	25,00			25,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
8,06	ML	Tubería PVC sanitaria Ø=4" (Incluye accesorios)						6,00	
			Conexión Caja de Inspección	1,00	6,00			6,00	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	NO. ELEM.	DIMENSIONES			MEDIDA TOTAL	OBSERVACIONES
					L (m)	A (m)	H (m)		
8,07	ML	Tubería PVC sanitaria Ø=6" (Incluye accesorios)						6,00	
			Acometida Sanitaria	1,00	6,00			6,00	

Mediante visita técnica a la obra, en cabeza de **MARIALEJANDRA RAMIREZ CUENCA** en calidad de Supervisor, **LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA**, en su condición de Representante Legal de **MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** contratista, **MARLON ARIAS NASAYO** apoyo supervisor, se constató la veracidad de la situación planteada por el contratista en las condiciones para la ejecución de la obra referente a la **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE RURAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA CONFORME AL PROYECTO SGPS-12424-2024 "MODERNIZACIÓN BIOFÁBRICA DE LAS ÁREAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES EN SEDE RURAL DEL CDATH PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS”"**

En merito a lo aludido, se estima el siguiente presupuesto para modificar las cantidades de obra ya justificadas previamente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. INICIAL	CANT. AUMENTAR	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR ADICIONAR
2.01.	Excavación manual sin clasificar h=0-2m	M3	14,25	14,25	28,50	$ 29.611,00	$ 421.956,75
2.02.	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	M3	14,25	14,25	28,50	$ 16.120,00	$ 229.710,00
2.03.	Relleno compactado con recebo común	M3	14,25	87,32	101,57	$ 80.092,00	$ 6.993.633,44
3.01.	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40%	M3	9,72	7,56	17,28	$ 323.749,00	$ 2.447.542,44

Que lo anteriormente expuesto, está encaminado en dar continuidad con la ejecución y terminación de la obra en su totalidad, lo que permite garantizar a la entidad el cumplimiento de sus objetivos

rectores dentro del negocio jurídico preliminar y el plan de desarrollo, permitiendo que la obra esté en óptimas condiciones para ser entregada y permita el goce del mismo.

Que, atendiendo la solicitud elevada por parte del Contratista de Obra, con el fin de salvaguardar los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA , toda vez que, al realizar la intervención en la obra con la diferencia que presenta actualmente hemos determinado en común acuerdo la conveniencia de suscribir El Acta de justificación No 01 del contrato de obra CO1.PCCNTR.6687535, la cual modifica el valor inicial del contrato

Como parte integral de lo aquí expuesto, forma parte el balance de mayores y menores cantidades y el acta de de obra.

Por último, y conforme a lineamiento de la Entidad, se informa el procedimiento en caso de incumplimiento contractual:

"LEY 1474 DE 2011. ARTÍCULO 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. *Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:*

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se

interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.

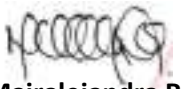
La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento…"

Se firma por las partes que intervienen, a los tres (03) días del mes de octubre de 2024.

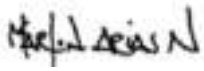
Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,



Mairalejandra Ramirez Cuenca
Supervisora



Marlon Arias Nasayo
Apoyo a la supervisión

MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.016.695 – 7

27 de septiembre 2024

Señores:
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
La Plata (H)

REFERENCIA: PROCESO MC-HIL-CDATH-040-2024
Objeto: Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos".

ASUNTO: DIAGNOSTICO TECNICO DE OBRA

Cordial saludo,
Mediante la presente me permito hacer las siguientes observaciones tenidas en cuenta al momento de ejecutar el contrato en mención

"Yo LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA identificada con cedula de ciudadanía 1.081394218 de la plata huila, actuando como Representante legal de la empresa MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit 901016695-7, solicito amablemente adición del contrato número CO1.PCCNTR.6687535 de 2024, el cual lleva por objeto "Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos" lo anterior, debido a que en el proceso constructivo de la adecuación de la biofábrica, durante el movimiento de tierras ítems 1.1 Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro) y de los ítems 3.1 Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra, para la contención del terreno y reforzamiento de los cimientos para la instalación de vigas de cimentación item 3.1 y columnas en concreto item 4.2 columnas en concreto de 210 kg/2m2-3000 PSI. sobre el terreno destinado para la adecuación se presentaron variaciones en cuanto a algunas cantidades debido a que el lote destinado donde se ejecutara la obra ha sido de vocación de cultivos agrícolas donde se desarrollan procesos de inundación del terreno mediante sistemas de riego no controlado y que durante el proceso de movimientos de tierras para la adecuación se observó que el material que se encontró en gran porcentaje son suelos (arcillosos o barros) los cuales no son óptimos para una buena cimentación de la edificación y que se tendría que ajustar el proceso constructivo de los cimientos al elevar un poco más el nivel de las bases en concreto ciclópeo y realizar rellenos con material seleccionado en este caso recebo compactado lo

cual implica aumentar cantidades de obra. Por este motivo solicito a la entidad a reunión de comité de obra para determinar la proyección de un ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES, y en los siguientes capítulos del presupuesto, MOVIMIENTOS DE TIERRA-EXCAVACION y en el capítulo de CIMENTACION Y CONCRETO del presupuesto oficial que tiene la entidad.

ITEMS A MODIFICAR;

1. ITEMS 2.01 – Excavación manual sin clasificar h=0-2m, cantidad actual 14.25m3 aumenta a 28.50 m3. medidas tomadas en terreno.

2. ITEMS 2.02- Relleno compactado con material seleccionado de sitio, cantidad actual 14.25m3 aumenta a 28.50m3 medidas tomadas en terreno.

3. ITEMS 2.03 – Relleno compactado con recebo común, cantidad actual 14.25 aumenta a 101.57m3. medidas tomadas en terreno.

4. ITEMS 3.01 – Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% cantidad actual 9.72m3 aumenta a 17.28m3. medidas tomadas en terreno.

Estos ítems son necesarios modificarlos para elevar la cimentación y evitar futuras fallas y separarla de los suelos gredosos que se encuentra alrededor de la obra.

Es de aclarar que estos imprevistos no se ven a simple vista óptica del terreno, si no al momento de la ejecución de la obra.

Por tales motivos antes mencionados solicitamos muy respetuosamente al SENA realizar un comité de obra para la revisión del ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES y realizar un comité de obra en su defecto la aprobación.

Anexos:

- ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES
- Memorias de cantidades.

LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA
R.L. MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
C.C. 1081394218 de la plata huila
Teléfono: 3125445187
Email: mlwdisenosyconstruccionessas@gmail.com

ACTA No. 2024-04-1009			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de obra del contrato “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE RURAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA CONFORME AL PROYECTO SGPS-12424-2024 "MODERNIZACIÓN BIOFÁBRICA DE LAS ÁREAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES EN SEDE RURAL DEL CDATH PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS”			
CIUDAD Y FECHA:	La Plata Huila 30 de septiembre de 2024	**HORA INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 12:00 p.m
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede Granja municipio de Paicol	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Huila / CDATH	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar técnicamente situaciones presentadas en la obra 2.Toma de decisiones sobre cantidades adicionales presentadas en el proceso constructivo			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificar, socializar y determinar el alcance técnico de la situación presentada durante el inicio a la ejecución de la obra que da lugar a la citación apremiante de este comité.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Teniendo en cuenta el lote destinado donde se ejecuta la obra, es importante tener en cuenta que ha sido un lote de vocación agrícola, por tanto, se hace necesaria la adecuación del terreno, dado que al momento de la excavación se observa que el material que se encontró en gran porcentaje son suelos (arcillosos o barros), los cuales no son óptimos para una buena cimentación de la edificación. Por este motivo es necesario socializar la situación presentada con la supervisora del contrato y el apoyo a la supervisión, dónde se expone la situación presentada en cuanto al aumento de cantidades que se requiere con el fin de poder desarrollar un cimiento apropiado para la edificación que se pretende construir. La supervisión y el apoyo proceden a verificar el terreno teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el contratista y verificando cantidades indicadas para el cimiento de la edificación. Una vez verificadas las condiciones del terreno la supervisión considera viable los cambios sugeridos para adición en cantidades de material requerido de los ítems a continuación relacionados en los capítulos del presupuesto oficial (Movimiento de tierra excavación y Cimentación y concreto) 1. ITEMS 2.01 – Excavación manual sin clasificar h=0-2m, pasaría de ser de 14.25m3 a 28.50 m3. medidas tomadas en terreno.			

2. ITEMS 2.02- Relleno compactado con material seleccionado de sitio, pasaría de ser de 14.25m3 a 28.50m3 medidas tomadas en terreno.

3. ITEMS 2.03 – Relleno compactado con recebo común, pasaría de ser de 14.25 a 101.57m3. medidas tomadas en terreno.

4. ITEMS 3.01 – Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra pasaría de ser de 9.72m3 a 17.28m3. medidas tomadas en terreno.

Estos ítems son necesarios modificarlos para elevar la cimentación y evitar futuras fallas y separarla de los suelos gredosos que se encuentra alrededor de la obra.

Es de aclarar que estos imprevistos no se ven a simple vista óptica del terreno, si no al momento de la ejecución de la obra.

Adicional a ello se proyecta un acta de mayores y menores cantidades según formato establecido por la entidad (SENA) y se solicita de manera respetuosa la revisión del ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES y en su defecto la aprobación y dar visto bueno a la adición del contrato.

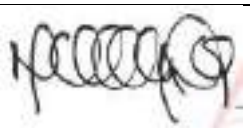
CONCLUSIONES

Para garantizar una buena terminación de las labores objeto de este contrato es de vital importancia realizar un balance de mayores y menores cantidades entre los ítems; el objetivo final es balancear el valor total del contrato y que se cumpla el objeto a cabalidad.

Realizar una visita técnica por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para verificar lo anteriormente expuesto.

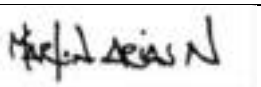
Con las modificaciones mencionadas verificar que se requiere adición presupuestal y no de tiempo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Presentar acta de mayores y menores cantidades con la modificación	01/10/2024	Supervisión Contrato y contratista	

Presentar informe de supervisión modificación de contratos para la adición.	01/10/2024	Supervisión Contrato	
Memoria de cantidades	01/10/2024	Contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Marlon Arias Nasayó	SENA/FPI	SI		
Mairalejandra Ramírez Cuenca	SENA /FPI	SI		
Leydi Lorena Ramírez Losada	Representante Legal	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES	GIL-F-062 V.1

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

CONTRATO	CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº	
	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		30-sep-24	01	
OBJETO DEL CONTRATO	Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos"		SUPERVISOR: MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA		
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato	
3 MESES	3/09/2024	3/12/2024			
Localización de la obra		Vigencia del contrato	$ 100.636.147,64	$ 100.636.147,64	
SEDE LA GRANJA DEL CDATH – KM 1 VIA PAICOL – TESALIA, DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA		3 MESES	Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato	
Valor inicial del contrato	$ 88.524.736,48				
Valor adición	$ 12.111.411,16	Valor anticipo	$ 0,00	$19.120.868	$ 19.120.867,90
Valor total	$ 100.636.147,64				

Mediante la presente Acta, _LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA _ Representante legal Contratista y _____Mairalejandra Ramirez Cuenca_____ Director de Interventoría dejan constancia, de las modificaciones a las cantidades de obra, el dia _____30__ del mes de _____09____ del año ___2024____, en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1	**PRELIMINARES**										
1,01	Descapote a máquina hasta 30 cm (Incluye retiro)	m2	142,5	$ 18.831,00	$ 2.683.417,50		-			142,50	2.683.417,50
1,02	Localización y replanteo	m2	142,5	$ 2.457,00	$ 350.122,50					142,50	350.122,50
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA - EXCAVACIONES**										
2,01	Excavación manual sin clasificar h=0-2 m	m3	14,25	$ 29.611,00	$ 421.956,75	14,25	-	421.956,75	-	28,50	843.913,50
2,02	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	m3	14,25	$ 16.120,00	$ 229.710,00	14,25		229.710,00	-	28,50	459.420,00
2,03	Relleno compactado con recebo común	m3	14,25	$ 80.092,00	$ 1.141.311,00	87,32		6.993.633,44	-	101,57	8.134.944,44
3	**CIMENTACIÓN - CONCRETOS**										
3,01	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40% piedra	m3	9,72	$ 323.749,00	$ 3.146.840,28	7,56		2.447.542,44	-	17,28	5.594.382,72
3,02	Viga de cimentación en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI	m3	4,50	$ 546.187,00	$ 2.457.841,50			-	-	4,50	2.457.841,50
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
4,01	Acero de refuerzo Fy=60,000 PSI. Incluye figurado y armado	Kg	4601,46	$ 5.953,00	$ 27.392.491,38			-	-	4.601,46	27.392.491,38
4,02	Columna en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI	m3	3,25	$ 654.831,00	$ 2.128.200,75			-	-	3,25	2.128.200,75
4,03	Malla Electrosoldada 4,0 mm 15x15 (084)	m2	129,5	$ 6.864,00	$ 888.888,00			-	-	129,50	888.888,00
4,04	Viga aérea en concreto de 210 Kg/cm2-3000 PSI	m3	3,31	$ 673.727,00	$ 2.230.036,37			-	-	3,31	2.230.036,37
5	**MAMPOSTERÍA - ESTRUCTURAS ESPECIALES**										
5,01	Muro Ladrillo Farol No. 5	m2	87,45	$ 54.209,00	$ 4.740.577,05			-	-	87,45	4.740.577,05
5,02	Cañuela en concreto 210 Kg/cm2-3000 PSI	ML	6,00	$ 80.088,00	$ 480.528,00			-	-	6,00	480.528,00
6	**CUBIERTAS - ESTRUCTURAS METÁLICAS**										
6,01	Cubierta en teja arquitectónica Cal. 26 acabado galvanizado con recubrimiento en Zinc G60 prepintada	m2	148,20	$ 59.433,00	$ 8.807.970,60			-	-	148,20	8.807.970,60
6,02	Estructura perlín en C para cubierta en teja arquitectónica	m2	148,20	$ 43.829,00	$ 6.495.457,80			-	-	148,20	6.495.457,80
7	**PISOS - ENCHAPES**										
7,01	Placa de contrapiso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 m	m2	68,00	$ 68.643,00	$ 4.667.724,00			-	-	68,00	4.667.724,00
8	**INSTALACIONES - HIDROSANITARIAS**										
8,01	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto	und	1,00	$ 276.868,00	$ 276.868,00			-	-	1,00	276.868,00
8,02	Lavamanos de colgar en cerámica blanco	und	2,00	$ 136.635,00	$ 273.270,00			-	-	2,00	273.270,00
8,03	Punto hidráulico PVC de 1/2" (3 m)	und	3,00	$ 33.735,00	$ 101.205,00			-	-	3,00	101.205,00
8,04	Punto sanitario PVC de 2" (3 m)	und	2,00	$ 52.089,00	$ 104.178,00			-	-	2,00	104.178,00
8,05	Tubería PVC presión Ø=1/2" (Incluye accesorios)	ML	25,00	$ 6.154,00	$ 153.850,00			-	-	25,00	153.850,00
8,06	Tubería PVC sanitaria Ø=4" (Incluye accesorios)	ML	6,00	$ 22.240,00	$ 133.440,00			-	-	6,00	133.440,00
8,07	Tubería PVC sanitaria Ø=6" (Incluye accesorios)	ML	6,00	$ 54.288,00	$ 325.728,00			-	-	6,00	325.728,00
9	**ELECTRICO**										

9.01	Suministro Punto toma doble sencillo, incluye ductos, cableado y accesorio	und	8,00	$ 71.373,00	$ 570.984,00				-	8,00	570.984,00		
9.02	Suministro y montaje de tomacorriente tetrapolar 220 V con cables de cobre aislado THHN 600 V 1x10+1x10+1x10+1x12 (F+N+T) en tubo PVC 1 1/2".incrustado en muro	und	3,00	$ 69.014,00	$ 207.042,00				-	3,00	207.042,00		
9.03	Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 0,60 x 0,60 mts. 45 W, incluye lamparas, accesorios, el punto de salida y todos los elementos para su correcto funcionamiento, cumpliendo normas RETIE y RETILAP vigentes.	und	8,00	$ 123.951,00	$ 991.608,00				-	8,00	991.608,00		
9.04	Acometida Electrica para iluminacion TRIFASICA	und	1,00	$ 2.369.367,00	$ 2.369.367,00			-	-	1,00	2.369.367,00		
COSTOS DIRECTOS					73.770.613,48			10.092.842,63	-		**83.863.456,11**		
COSTOS INDIRECTOS					14.754.123,00			2.018.568,53	-		16.772.691,00		
	ADMINISTRACIÓN		15%		11.065.592,00			1.513.926,39	-		12.579.518,00		
	UTILIDAD		5%		3.688.531,00			504.642,13	-		4.193.173,00		
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 88.524.736,48**			**$ 12.111.411,16**			**$ 100.636.147,11**		
	ÍTEMS NO PREVISTOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)		-	0,00	-			-	-	-		-	
	ÍTEMS NO PREVISTOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)		-	0,00	-	-	-	-	-	-		-	
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			-	-	-		-	
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			-	-	-		-	
	ADMINISTRACIÓN		15%		-			-	-	-		-	
	UTILIDAD		5%		-			-	-	-		-	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			-	-	-		-	
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 73.770.613,48			$ 10.092.842,63	-			$ 83.863.456,11	
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 14.754.123,00			$ 2.018.568,53	-			$ 16.772.691,00	
	ADMINISTRACIÓN		15%		$ 11.065.592,00			$ 1.513.926,39	-			$ 12.579.518,00	
	UTILIDAD		5%		$ 3.688.531,00			$ 504.642,13	-			$ 4.193.173,00	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 88.524.736,48**			**$ 12.111.411,16**	-			**$ 100.636.147,11**	

DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS	**$ 12.111.410,63**

Presento:



LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA

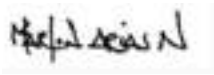
REPRESENTANTE LEGAL MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATISTA

NOMBRE

DIRECTOR DE OBRA

Visto Bueno:



APOYO A LA SUPERVISION SENA **Marlon Arias Nasayo**



Maira lejandra Ramírez Cuenca

SUPERVISOR

CONTRATO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjandela JEFFERSON ANDREY ANDELA LIZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema: 27/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11224 de fecha 2024-07-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101524	**Fecha Registro:**	2024-08-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	88.524.736,48	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	88.524.736,48	**Saldo x Obligar:**	88.524.736,48

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901016695	**Razón Social:**	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0483000200244596	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12282057	**Nombre:**	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6687535	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-08-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952623 CENTRO DESAR AGROEMPR Y TURIST HUILA -	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	Propios	27	CSF		88.524.736,48	0,00		
					Total:	88.524.736,48	0,00	88.524.736,48	88.524.736,48

Objeto:	Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-11-30	88.524.736,48	88.524.736,48	NINGUNO



Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

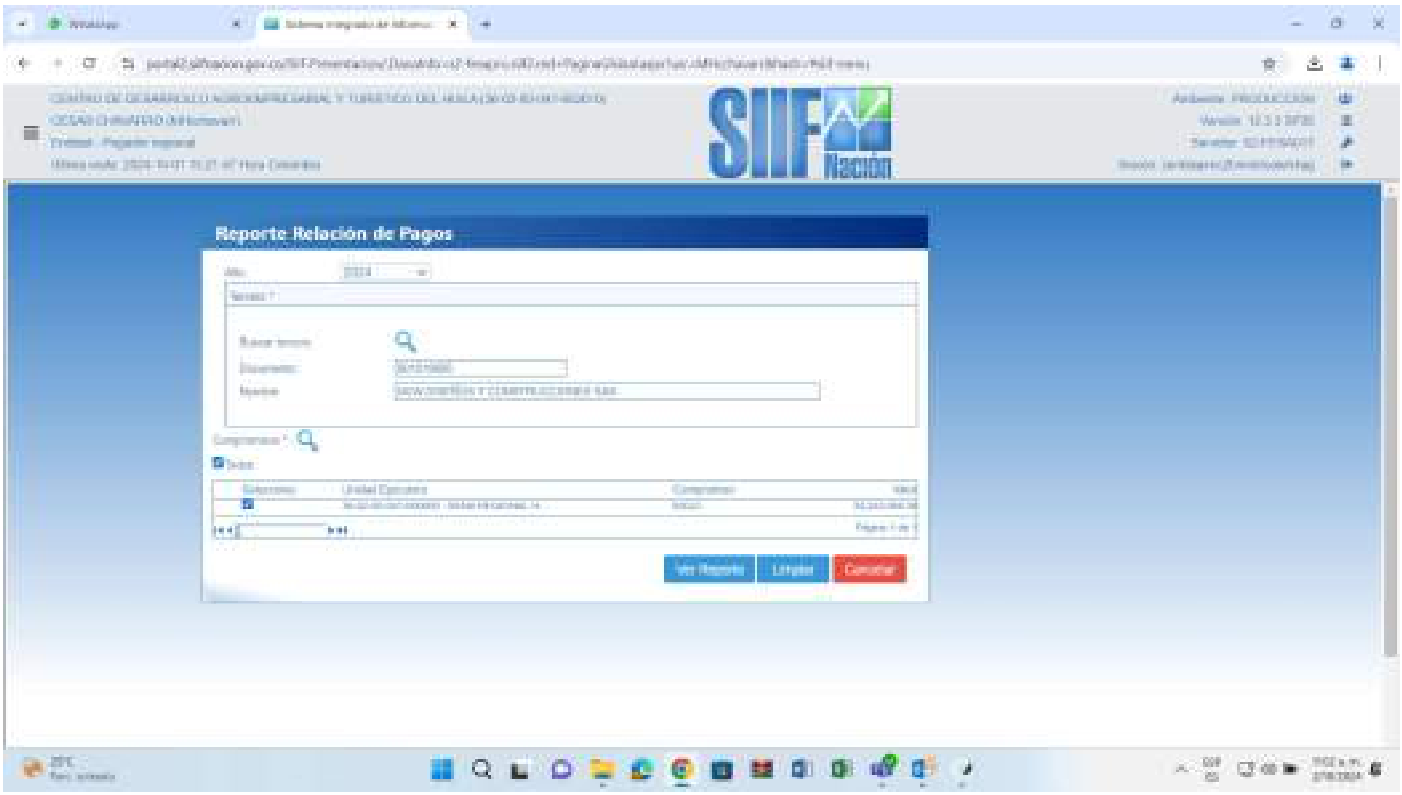
Outlook

RE: SOLICITUD RELACIÓN DE PAGOS Contrato No CO1.PCCNTR.6687535

From Cesar Humberto Chavarro Perez <cchavarro@sena.edu.co>
Date Wed 10/2/2024 11:04 AM
To Victor Eduardo Andrade Achury <veandrade@sena.edu.co>
Cc Maura Lorena Nuñez Sanabria <mlnunez@sena4.onmicrosoft.com>

Buen día.

Me permito informar qué, en la presente vigencia no se registran pagos en nuestra unidad ejecutora (36-02-00-041-952610) para el tercero abajo mencionado:



De: Victor Eduardo Andrade Achury <veandrade@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 10:54 a. m.
Para: Cesar Humberto Chavarro Perez <cchavarro@sena.edu.co>
CC: Maura Lorena Nuñez Sanabria <mlnunez@sena4.onmicrosoft.com>
Asunto: SOLICITUD RELACIÓN DE PAGOS Contrato No CO1.PCCNTR.6687535

Cordial saludo,

Me permito solicitar relación de pagos del contrato referido en el asunto, cuyo objeto es:

"Adecuación de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024 "Modernización biofábrica de las áreas agropecuarias y ambientales en sede rural del CDATH para la elaboración de abonos orgánicos".

OFERENTE: MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901016695-7
R.L.: LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA
C.C.: 1081394218

Victor Eduardo Andrade Achury
Regional Huila - Contratista
veandrade@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67

Cesar Humberto Chavarro Perez
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Profesional G01
cchavarro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83736
Carrera 7 # 5-67

MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.016.695 – 7

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.081.394.218, en mi condición de Representante Legal de **MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT 901.016.695-7 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados durante la ejecución del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENIFFER ANDREA RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.400.204, y con Tarjeta Profesional No. 166279-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** , identificada con NIT 901.016.695-7 , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados durante la ejecución del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Neiva, 24 de septiembre de 2024

JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA
C.C 1.081.400.204 la Plata – Huila
Contador Público TP 166279-T

LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA
C.C 1.081.394.218 la Plata
R.L MLW S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.400.204

RAMIREZ LOSADA

APELLIDOS

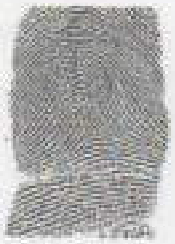
JENIFFER ANDREA

NOMBRES

ANDREA RAMIREZ L.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1988

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-AGO-2006 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1904900-00804236-F-1081400204-20160322 0049033348A 1 44906751

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



166279-T

JENIFFER ANDREA
RAMIREZ LOSADA
C.C. 1081400204
RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 178255

Jeniffer Andrea Ramirez L.

FIRMA DEL TITULAR

93452

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4C9F043C02BAFEEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081400204 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 166279-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31079226
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-09-23

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MLW DISENOS Y CONSTRUCCIONES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901016695	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 33D N 23 107 SUR	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	MLWDISENOSYCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3125445187
FAX	3124451	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1081394218	PRIMER APELLIDO	RAMIREZ	SEGUNDO APELLIDO	LOSADA
PRIMER NOMBRE	LEIDY	SEGUNDO NOMBRE	LORENA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 08	Año: 2024	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.300.000		31079226

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1081394218	01	No	No	No	41	1	1711001	Fijo	RAMIREZ LOSADA LEIDY LORENA	$1.300.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 1081394218																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1081394218	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1081394218	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5423901	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1081394218	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$90.500	0	$0	$0	$90.500	0	$0	$90.500	0	$0	$0	$90.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$52.000	0	$0	$52.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$52.000
PENSIONES	1	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$90.500

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$52.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$402.500

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No CO1.PCCNTR.6687535 DE 2023

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6687535 DE 2023, así:

1. **MODIFÍQUESE:** la descripción del ítem 2.01, 2.02, 2.03 y 3.01.de las especificaciones técnicas del objeto contratado en cuanto a las cantidades, las cuales quedarán así:

2.01.	Excavación manual sin clasificar h=0-2m	M3	28.50
2.02.	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	M3	28.50
2.03.	Relleno compactado con recebo común	M3	101.57
3.01.	Cimentación en concreto ciclópeo 60% 2500 PSI 40%	M3	17.28

2. MODIFÍQUESE. El valor total del ítem 2.01, el cual inicialmente se había establecido por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($421.956.75) M/CTE**, adicionándose la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($421.956.75) M/CTE,** por un valor total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($843.913.50) MCTE.**

El valor total del ítem 2.02, el cual inicialmente se había establecido por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($229.710.00) M/CTE**, adicionándose la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($229.710.00) M/CTE,** por un valor total de **cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte PESOS ($459.420.00) MCTE.**

El valor total del ítem 2.03, el cual inicialmente se había establecido por la suma de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS ONCE PESOS ($1.141.311.00) M/CTE**, adicionándose la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($6.993.633,44) M/CTE,** por un valor total de **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($8.134.944,44) MCTE.**

El valor total del ítem 3.01, el cual inicialmente se había establecido por la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($3.146.840.28) M/CTE**, adicionándose la suma de **DOS**

MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.447.542.44) M/CTE, por un valor total de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($5.594.382.72) MCTE.**

Por los gastos concernientes a administración y utilidad, se adiciona la suma **DOS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 2.018.568.53) MCTE,** para una suma total de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($16.772.691.53) MCTE.**

Se debe realizar las modificaciones respectivas en el contrato electrónico:

*Adicionar al contrato la suma de **DOCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($ 12.111.411.16) M/CTE**, del contrato No. CO1.PCCNTR.6687535 suscrito con **MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS.***

Valor inicial Contratado	*$ 88.524.736,48*
Valor Adicionado	*$ 12.111.411,16*
Valor Total del Contrato	***$ 100.636.147,11***

Para un total de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 100.636.147,11) M/CTE.**

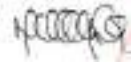
Nota: Las garantías se deben actualizar conforme al nuevo valor del contrato, es decir sobre **CIEN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 100.636.147,11) M/CTE.**

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **A)** Justificación de modificación. **B)** Acta de comité de obra. **C)** acta de menores y mayores cantidades de obra. **D)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Proyectó: Mairalejandra Ramírez Cuenca - Supervisora 

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Apoyo Gestión Contractual 

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjandela	JEFFERSON ANDREY ANDELA LIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-03-5:25 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	11224	**Fecha Registro:**	2024-07-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	104.158.840,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	104.158.840,00	**Saldo x Comprometer:**	15.634.103,52	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11424	**Fecha Registro:**	2024-07-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952623 CENTRO DESAR AGROEMPR Y TURIST HUILA - ACTUALIZAC Y MODERNIZAC TECNOLOG DE LOS CTROS DE FORMACION.	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF						
					Total:	104.158.840,00	0,00	104.158.840,00	15.634.103,52	0,00

Objeto:	Adecuaciones de la infraestructura de la sede rural del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila conforme al proyecto SGPS-12424-2024



Firma Responsable